



Bases y Condiciones para incorporar seis “Bailarines Practicantes” al Ballet de la Provincia de Salta para “Cascanueces” Gala Despedida Paloma Herrera

Capítulo I Del Objeto y Tipo de Convocatoria

Artículo 1: Objeto. La presente audición tiene por objeto la Cobertura de Cargos de Bailarines Practicantes del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, de acuerdo al inc.d) del Anexo del Decreto de Creación N° 1664/07.

Artículo 2: Tipo de Audición: Audición Abierta con convocatoria local, nacional e internacional.

Capítulo II De los Requisitos

Artículo 3: Requisitos para participar de la audición. Podrán participar todos los bailarines/as independientes, de escuelas oficiales, privadas y/o compañías varias, que tengan antecedentes de ser bailarines/as profesionales en Danza Clásica, procedentes o residentes de cualquier país, y que cumplan los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Que tengan entre 18 y 30 años de edad a la fecha del cierre de inscripción al Concurso.
- b) Que sean argentinos nativos o naturalizados con un año de ejercicio de la ciudadanía, o extranjeros. Estos últimos en caso de resultar seleccionados, deberán iniciar en forma inmediata el trámite correspondiente para la obtención del permiso de residencia, debiendo mantenerse su vigencia.
- c) Que cumplan con las condiciones establecidas por el artículo 3° de la Ley N° 5546, excepto los incisos b), d) y e);
- d) Que no se encuentren incurso en alguno de los supuestos previstos por el artículo 6° de la Ley N° 5.546;



Artículo 4: Documentación obligatoria a presentar.

Al momento de la inscripción el bailarín deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación que acredite su identidad. Pasaporte o DNI Original y Copia
- b) Curriculum Vitae suscripto (en cada hoja) en carácter de declaración jurada en original, acompañado de originales y copia de las constancias que acrediten los antecedentes que el bailarín/a invoque a su favor. La presentación de la inscripción por parte del bailarín/a implicará el pleno conocimiento y conformidad del presente reglamento.

Capitulo III

De las Condiciones de Ingreso

Artículo 5: Metodología de las inscripciones. Las inscripciones se realizarán:

- a) En forma personal o por medio de un tercero con autorización suficiente con toda la documentación completa los días 10,11,12 y 13 de febrero de 2015 a Caseros 460 1º Piso 9,00 a 14,00 hs
- b) Por mail del 10 al 17 de febrero de 2015 a la siguiente dirección: practicantefeb2015@gmail.com. La totalidad de los datos que el bailarín/a consigne al momento de la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. La cuenta de correo electrónico será utilizada como medio de comunicación alternativo y en ella también podrán realizarse las notificaciones que deban realizarse en el domicilio especial.

Importante: En caso de haberse registrado por mail, el día de presentación a la prueba de suficiencia en técnica de danza clásica deberá presentar impresos los comprobantes enviados por mail FOTOCOPIAS Y ORIGINALES

Serán Bailarines Practicantes del Ballet de la Provincia de Salta para participar en la Gala despedida oficial de Paloma Herrera con la obra Cascanueces, en los términos del inc.d) del Decreto N° 1.664/07, quienes presenten cumplan los siguientes

*Documentación completa en la inscripción

*certificado médico de aptitud física:

*quienes superen una prueba de suficiencia en una clase de técnica en danza clásica



En el caso de que el seleccionado/a fuere ciudadano/a extranjero/a, deberá mantener la vigencia del correspondiente permiso de residencia mientras se encuentre cubriendo el cargo. En caso de que dicho permiso caducara sin que el bailarín/a haya solicitado su renovación, o el mismo fuera revocado por las autoridades pertinentes por cualquier causa, la designación en el cargo quedará sin efecto desde el mismo momento de su caducidad o revocación, debiendo cubrirse la vacante por otro bailarín/a practicante.

Carácter de la Designación: CONTRATO EVENTUAL TEMPORAL DESDE 19 de febrero hasta el 22 de marzo de 2015 para participar como Bailarín practicante en la obra Cascanueces con el ballet de la Provincia de Salta cumpliendo los mismos horarios de clases, ensayos, ensayos pre generales, ensayo general y funciones de los días 21 y 22 de marzo de 2015 con una ayuda económica

De los antecedentes ponderables y la prueba de baile

Artículo 6. Antecedentes y prueba de selección: La audición será por antecedentes y una prueba de selección que consistirá en:

Una clase de técnica en danza clásica el día **miércoles 18 de febrero** del corriente a las 14:30 hs en la sala de ensayos de la Casa de la Cultura, Caseros 460 1º piso. Se les solicitará a los aspirantes que ejecuten ejercicios de partenaire. La prueba evaluativa es a cargo de la Directora Artística del Ballet de la Pcia Paula Argüelles y el Sub Director Mtro Leandro Ferreira Morais.

Indumentaria para presentarse a la AUDICION:

Bailarinas: can can, torso, zapatillas de media puntas y zapatillas de puntas

Bailarines: malla/calzas, camiseta ajustada al cuerpo y zapatillas de media punta.

Título V

Del Cronograma del Concurso y su Difusión

Artículo 9: Cronograma y medios de difusión. Las fechas de apertura y cierre de inscripción y las de las pruebas de baile, se establecerán mediante resolución de la Autoridad de Aplicación.

Los resultados se publicarán el día 19 de febrero a partir de las 10.00 am en un pizarra en el Hall de la Casa de la Cultura.